



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°223

De 3 de septiembre de 2024

Por medio del cual se solicita eliminar las posiciones Nos. 4686, 4734, 4736, 4738, 4743, 4745 y 4746 y aumentar a las posiciones Nos. 4678, 4680, 4681, 4683, 4740 y se crean nuevas posiciones en la estructura de personal pagada por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Las Garzas.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Lorena Cedeño, Presidenta de la Junta Comunal de Las Garzas, solicitó ante el Pleno de la Augusta Cámara Edilicia, la aprobación para la modificación de la Estructura del Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esta dependencia;

Que la Junta Comunal de Las Garzas, requiere eliminar las posiciones Nos. 4686, 4734, 4736, 4738, 4743, 4745 y 4746, aumentar a las posiciones Nos. 4678, 4680, 4681, 4683, 4740, y crear nuevas posiciones en la estructura de personal pagada por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Las Garzas;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal, el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ELIMINAR las posiciones Nos. 4686, 4734, 4736, 4738, 4743, 4745 y 4746, de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Las Garzas.

Posición	Salario
4686	B/.1,400.00
4734	B/.900.00
4736	B/.600.00
4738	B/. 900.00
4743	B/.1,691.00
4745	B/. 775.00
4746	B/.675.00

ARTÍCULO SEGUNDO AUMENTAR: a las siguientes posiciones Nos. 4678, 4680, 4681, 4683 y 4740 de la Estructura de Personal de Las Garzas quedando así:



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°223
De 3/9/2024

No. POSICIÓN	SALARIO ACTUAL	AUMENTAR	NUEVO SALARIO
4678	B/.800.00	B/.100.00	B/.900.00
4680	B/.800.00	B/.100.00	B/.900.00
4681	B/.600.00	B/.300.00	B/.900.00
4683	B/.700.00	B/.200.00	B/.900.00
4740	B/.800.00	B/.100.00	B/.900.00

ARTÍCULO TERCERO: CREAR nuevas Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Las Garzas, quedando así:

Posición	Cargo	Salario
Nueva	Ayudante General	B/.900.00
Nueva	Ayudante General	B/.900.00
Nueva	Vacante	B/.541.00
Nueva	Oficinista de Atención al Ciudadano	B/.1,800.00
Nueva	Oficinista de Atención al Ciudadano	B/.2,000.00

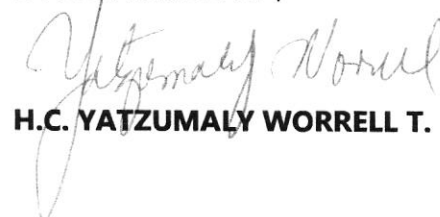
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la segunda quincena de agosto de 2024.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,


H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. YATZUMALY WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

maritza mejica. -

Acuerdo No.223
Del 03 de septiembre de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 06 de septiembre de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



ROBERTO RUÍZ DÍAZ